



126 742

MODELO DE UTILIDAD

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" TAPON HERMETICO PERFECCIONADO "

- - - - -

Solicitante: Don Mariano PLAZA GARCIA, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero nº 4.

- - - - -



126 742

Se refiere la presente memoria descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a un "Tapón hermético perfeccionado", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

Como de su enunciado se desprende el cierre establecido por el tapón que se describe, es hermético, en virtud de los elementos y medios de que es portador y goza, sobre esta ventaja de la condición de que su uso repetido, no disminuye su eficacia.

Por ello tiene un enorme campo de aplicación, ya que sustituye con ventaja a las tapas de resorte alámbrico, incluso para bebidas carbónicas, en las que no se agota el contenido de la botella en un solo uso.

Soporta perfectamente las presiones internas en los envases de bebidas, como se ha dicho, carbónicas.

Su utilización está exenta del empleo de resortes o abridores especiales, lo que evita no solamente deformaciones, sino la producción de desperfectos que agoten su vida útil.

Sustancialmente consiste en un cuerpo en el que, por termomoldeo, se le dota de forma de cilindro hueco con una base descubierta, con un regruesamiento anular próximo al borde, así como de un casquillo consustancial cilíndrico interiormente coaxial.

Por medio del citado regruesamiento y en virtud de la anturaleza relativamente elástica de la sustancia termomoldeada, tal que alkatene, se acopla a la garganta de que en el gollete va provista la botella a la que tapa.

Para sentar y dotar de hermeticidad al cierre, va



126 742

provisto de una junta de goma, acoplada al fondo de la corona circular, delimitada por los faldones del borde y los del casquillo concéntrico del tapón.

5. Dada la naturaleza elástica de la goma y la circunstancia de que el grueso de la junta es superior a la distancia que separa la cara interna del tapón, del borde del gollete de la botella, se produce un aplastamiento de la repetida junta que establece la hermeticidad del cierre.

10. El casquillo concéntrico interna presiona suavemente las caras internas del gollete de la botella, contribuyendo a fijar el tapón y a establecer la hermeticidad mediante su ligera deformación.

15. Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciéndose constar de manera expresa que el mismo carece de carácter privativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

La Figura 1ª, representa el tapón en sección diámetro.

20. La Figura 2ª, representa una vista interior, en planta, del tapón.

La Figura 3ª, muestra la posición del tapón sobre el cuello de la botella, semiseccionada.

25. Tal como se ha anticipado, consiste en un cuerpo hueco cilíndrico con una sola base 1, Figuras 1ª y 2ª, y cuya superficie o faldón lateral 2, Figuras 1ª, 2ª y 3ª, presenta interiormente un regruesamiento 3 y consustancialmente un casquillo 4, concéntrico.

30. En la corona circular comprendida entre el faldón 2, externo y 4 interno, lleva alojada en el fondo, un anillo

126 742



A 3 ENZ

5, o junta blanda que se aplasta ligeramente por la presión ejercida por el gollete 6, Figura 3ª, de la botella 7, a la que se acopla un tapón porque el regruesamiento 3, se hunde, como hemos dicho, en el agargantado, a este efecto determinado, en la boquilla del envase.

Suficientemente descrito el invento, así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace consta de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

15. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "TAPON HERMETICO PERFECCIONADO", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Tapón hermético perfeccionado, caracterizado porque consta de dos piezas, de las cuales una de ellas constituye el cuerpo del tapón, formado por una pieza hueca, cilíndrica con una sola base obturada y porque en la cara interna y próximo a los bordes presenta un regruesamiento anular y  
25. consustancialmente un casquillo cilíndrico coaxial y que queda comprendido en el interior del tapón a distancia de los bordes predeterminada según el grueso del gollete de la botella a que se adapta y porque en la corona circular que a modo de garganta queda comprendida entre el citado casquillo y el lateral  
30. interior del tapón, lleva alojada la segunda pieza que es una

126 742



junta elástica constituida por una arandelita típica de grueso superior a la distancia comprendida entre el borde del gollete del envase y el fondo del tapón.

2ª.- TAPON HERMETICO PERFECCIONADO.

5. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 3 de Enero de 1967

Don MARIANO PLAZA GARCIA

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

126742

MARIANO PLAZA GARCIA

Hoja única

126742

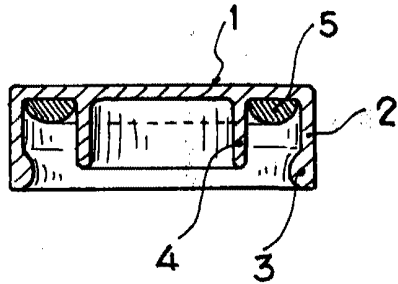


Fig. 1

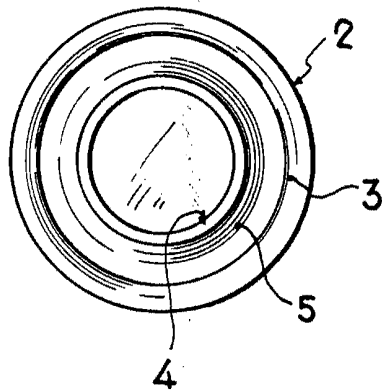


Fig. 2

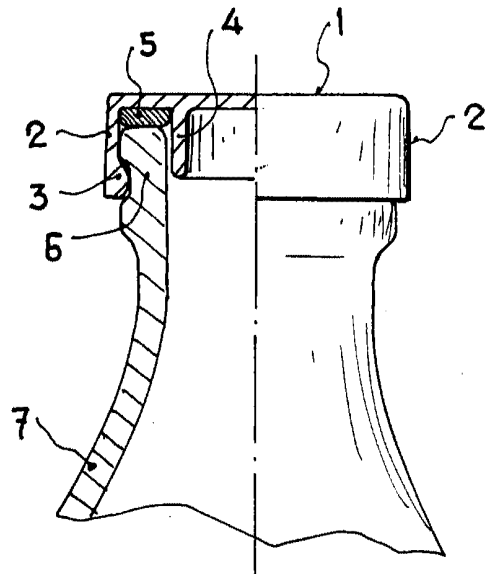


Fig. 3



Madrid, [ 3 ENE. 1967

MARIANO PLAZA GARCIA

P. P.

FRANCISCO

VALDERRICO

P. P.

Firmado: M.<sup>o</sup> Dolores Jorquera

Escala variable

28